



Registro de Decretos
Folio N° 839

LA PLATA,

13 MAYO 2005

Visto lo dispuesto por Decreto 548/05 dictado en el Expediente Interno Nro. 1220/05; y
CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo se dispuso la designación como Personal Temporario Mensualizado, en la Administración del Mercado Regional de La Plata, de los señores EDUARDO RODRIGUEZ y JUAN LUJAN FARIAS, consignándose erróneamente los datos personales de los nombrados, por lo que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rectifique dicho error;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

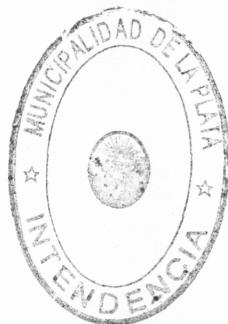
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Rectifíquese el Decreto nro. 548/05, mediante el cual se dispuso la designación a partir del 25 de abril de 2005, como Personal Temporario Mensualizado _ Artículos 92º, 98º, 99º, 100º, 101º, 102º y concordantes de la Ley 11757 __, en la Administración del Mercado Regional de La Plata, en el Agrupamiento Personal Obrero, Categoría 01, de los señores EDUARDO RODRIGUEZ y JUAN LUJAN FARIAS, la que deberá ser considerada a nombre de **EDUARDO OSCAR RODRIGUEZ, DNI. 12.707.515, Clase 1956**, y de **JUAN LUJAN FARIAS, DNI. 24.246.220, Clase 1974**; y no como se consignara en dicho acto administrativo:

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO OSCAR LAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA